

ANEXO DE INVERSIONES

Artículo 168. 1.d), R.D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las inversiones en Obras y Servicios que se han incluido en el PRESUPUESTO GENERAL para el Ejercicio de 2022 son:

1320	62304	UTILES Y EQUIPAMIENTO POLICIA LOCAL	3.400,00
1532	62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA DE OBRAS	4.000,00
1532	62314	SEÑALIZACION VIARIA	2.000,00
1532	60902	CALLES PEATONALES O CICLISTA MARCHAMALO DECIDE	4.000,00
1532	60901	ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO C/ MATADERO	70.000,00
1640	63201	CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	52.000,00
1650	61900	MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO	15.000,00
1710	60902	CREACIÓN ZONA BOScosa MARCHAMALO DECIDE	35.000,00
1710	61901	ACONDICIONAMIENTO ZONAS VERDES Y ESPACIOS AJARDINADOS	16.084,08
1710	61902	REMODELACIÓN JARDINES ZONA ALTA BULEVAR CLM Y FERIAL	25.000,00
1711	60903	PARQUE NIÑOS Y NIÑAS 6 A 12 AÑOS MARCHAMALO DECIDE	30.000,00
1712	61903	RESTAURACIÓN INTEGRAL PARQUE DE LAS TORMENTAS MARCHAMALO DECIDE	25.000,00
2311	62901	EQUIPAMIENTO VIVIENDA DE MAYORES	6.000,00
3201	62514	MOBILIARIO LOCALES CALLE EL PARRAL	4.000,00
3201	62602	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION EL PARRAL	3.000,00
3201	63206	ACONDICIONAMIENTO LOCALES CL PARRAL	5.000,00
3321	62501	MATERIAL BIBLIOGRAFICO	7.000,00
3340	62502	EQUIPAMIENTO ESCUELA MUSICA Y DANZA	2.000,00
3340	62509	EQUIPAMIENTO SERV. CULTURALES - ATENEO	15.000,00
3341	62509	EQUIPAMIENTO CASA DE LA JUVENTUD	15.000,00
3341	632	ACONDICIONAMIENTO CASA JUVENTUD	6.000,00
3380	62313	ESCENARIO HOMOLOGADO	3.000,00
3400	62305	INVERSION MAQUINARIA Y UTILLAJE S. DEPORTIVOS	2.000,00
3400	63500	REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	4.000,00
3420	60900	PISTA POLIDEPORTIVA MARCHAMALO DECIDE	65.000,00
3420	60901	PISTA DE ARENA PARA DEPORTES DE PLAYA MARCHAMALO DECIDE	10.000,00
3420	63203	REFORMA CAMPO DE FUTBOL LA SOLANA CUBIERTA GRADAS	113.000,00
4540	61920	MEJORA DE CAMINOS	10.000,00
4590	61002	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS	2.000,00
9200	62506	MOBILIARIO ADMÓN GENERAL	4.000,00
9200	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	30.000,00
9240	60900	INVERSIONES MARCHAMALO DECIDE	16.000,00
			603.484,08

Siendo las inversiones que se proponen imprescindibles para el normal funcionamiento de los servicios y como está debidamente justificada la posibilidad de su financiación, tal y como consta en el cuadro precedente, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del presente PLAN DE INVERSIONES para el ejercicio de 2022, que asciende a la cantidad de 603.484,08 €.

En Marchamalo EL ALCALDE. Documento firmado electrónicamente. Fecha y firma al margen.

